



**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
SECRETARÍA DEL SENADO  
EL CAPITOLIO  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA OCHO

LUNES, 28 DE AGOSTO DE 2017

**-ORDEN DE LOS ASUNTOS-**

**1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL LUNES, 21 DE AGOSTO DE 2017**

**2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**

**3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Acta del lunes, 21 de agosto de 2017

**4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

**5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

a. De la Comisión de Asuntos Internos, doce informes proponiendo la aprobación de las R. del S. 297, 298, 316, 331, 332, 334, 336, 337, 342, 344, 360, y 373, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

**6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

**7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**

**8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**

a. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado el P. del S. 218.

b. El senador Vargas Vidot ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 603.

c. El senador Bhatia Gautier ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 1164.

d. Los senadores López León y Tirado Rivera han radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 603.

e. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado, sin enmiendas el P. de la C. 1164.

f. Los senadores Laboy Alvarado y Correa Rivera han radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 1142.

g. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación remitiendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado, el P. de la C. 1164.

h. Los senadores Pereira Castillo y Bhatia Gautier han radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 966.

i. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado, con enmiendas el P. de la C. 966.

j. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 1164 y ha dispuesto su devolución a dicho cuerpo legislativo.

k. El Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para su consejo y consentimiento, los nombramientos de la señora Nisha Desai como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto

Rico; del doctor Edward Moreno Alonso, para Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña; de la señora Joanne Ferguson-Twiste, para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino; del señor Federico Stubbe, Jr., para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino; de la profesora Anayra I. Túa López, para Miembro de la Comisión de Educación Alternativa, en calidad de representante de la Alianza para la Educación Alternativa; de la licenciada Ygrí Rivera, para Miembro Alterno del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente; de la licenciada Delfina Betancourt Capó, para Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico; del señor John A. Regis, Jr., para Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico; del licenciado Ramón G. Vega Dorticós, para Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña y de la licenciada Alexandra Fernández Navarro, para Miembro Asociada de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico.

- l. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado en su sesión celebrada el lunes, 21 de agosto de 2017, acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedir la devolución al Gobernador de la R. C. del S. 32, con el fin de reconsiderarla.
- m. Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado acordó dar el consentimiento a la Cámara de Representantes para pedir la devolución al Gobernador del P. de la C. 11, y las R. C. de la C. 90 y 91, con el fin de reconsiderarlos.
- n. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones informando que dicho Cuerpo ha aprobado, sin enmiendas los P. del S. 79 y 142, y la R. Conc. del S. 21.
- o. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que en su sesión del lunes, 21 de agosto de 2017, el Senado acordó solicitar a la Cámara de Representantes la devolución del P. del S. 218.
- p. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que en su sesión del jueves, 24 de agosto de 2017, la Cámara de Representantes acordó devolver al Senado el P. del S. 218.
- q. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que la Cámara de Representantes acordó dar el consentimiento al Senado para solicitar al Gobernador la devolución de la R. C. del S. 32, con el fin de reconsiderarla.
- r. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en torno al P. de la C. 966.
- s. Del licenciado Ángel M. Martín Landrón, Asesor Legal del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, ocho comunicaciones informando que el Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

LEY 102-2017.-

Aprobada el 17 de agosto de 2017.-

(P. del S. 385) “Para enmendar el inciso (f) del Artículo 61 y para enmendar el Artículo 64 de la Ley Núm. 219-2012, según enmendada, conocida como la "Ley de Fideicomisos" a los fines de incorporar ciertas enmiendas técnicas y restaurar los derechos de los fideicomitentes privados que organizan fideicomisos para fines públicos; y para otros fines.”

LEY 103-2017.-

Aprobada el 17 de agosto de 2017.-

(P. del S. 498) “Para enmendar el Artículo 2.04 (1) (a) de la Ley 26-2017, a los fines de incluir al Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico entre los empleados exentos.”

LEY 104-2017.-

Aprobada el 17 de agosto de 2017.-

(P. del S. 568) “Para enmendar la Sección 1051.06 de la Ley 1-2011, según enmendada, mejor conocida como "Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico" a los fines de añadir en dicho Artículo los donativos realizados al Patronato del Capitolio Estatal de la Asamblea Legislativa.”

LEY 105-2017.-

Aprobada el 23 de agosto de 2017.-

(P. de la C. 1162) “Para enmendar los Artículos 2, 3 y 4, Secciones 1, 4 y 8, de la Ley 30-2017, conocida como "Ley por la Igualdad y Representación Congressional de los Ciudadanos Americanos de Puerto Rico", con el propósito de atemperarla a los resultados del Plebiscito celebrado en junio de 2017; disponer que los miembros de la Comisión no recibirán remuneración alguna por sus servicios; incorporar enmiendas técnicas; y para otros fines relacionados.”

LEY 106-2017.-

Aprobada el 23 de agosto de 2017.-

(P. del S. 603) “Para establecer la "Ley para Garantizar el Pago a Nuestros Pensionados y Establecer un Nuevo Plan de Aportaciones Definidas para los Servidores Públicos", a los fines de reformar el Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y el Sistema de Retiro para Maestros, de acuerdo a la realidad económica y fiscal de Puerto Rico y a las disposiciones del Plan Fiscal para Puerto Rico, certificado conforme a las disposiciones de la Ley Pública 114-187, conocida como "*Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act*" o "*PROMESA*", por sus siglas en inglés; establecer que el Fondo General, a través del sistema de "*pay as you go*", asuma los pagos que el Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico, el Sistema de Retiro para Maestros y el Sistema de Retiro para la Judicatura no puedan realizar; disponer que los tres Sistemas de Retiro sigan cumpliendo con sus obligaciones hacia sus beneficiarios y pensionados aportando al Fondo General sus fondos disponibles y los fondos provenientes de las liquidaciones de sus activos; establecer el Nuevo Plan de Aportaciones Definidas y proveer para su administración; crear la Junta de Retiro, delegarle facultades y deberes; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 12 de 19 de octubre de 1954, según enmendada, conocida como "Ley de Retiro de la Judicatura"; enmendar los Artículos 1-1.04 y 4-101, derogar los incisos 11 y 12 y reenumerar los incisos 13, 14 y 15 como 11, 12 y 13, respectivamente, del Artículo 4-103 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como "Ley del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"; enmendar los Artículos 1.1, 2.3 y derogar los Artículos 2.4, 2.5 y 2.6 de la Ley 160-2013, según enmendada, conocida como "Ley del Sistema de Retiro para Maestros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"; enmendar la Sección 1081.01 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como el "Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico"; derogar la Ley 211-2015, según enmendada, conocida como "Ley del Programa de Preretiro Voluntario", garantizar los beneficios a los Preretrados y proveer para que empleados que hayan solicitado dichos beneficios pueda concluir el trámite; autorizar a la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico a diseñar, implementar y fiscalizar un programa de separación incentivada del servicio público de los empleados de la Rama Ejecutiva; y para otros fines relacionados.”

LEY 107-2017.-

Aprobada el 23 de agosto de 2017.-

(P. de la C. 1122 Reconsiderado) “Para enmendar los Artículos 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11 y 21 de la Ley 214-2004, según enmendada, conocida como la "Ley del Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico", a los efectos de sustituir el Consejo de Fiduciarios por una Junta de Síndicos compuesta por nueve (9) miembros del sector privado y dos (2) miembros del sector gubernamental; atemperar la ley a la realidad actual y excluir al Banco Gubernamental de Fomento de las funciones que se le delegaban en el estatuto; redefinir la finalidad del Fideicomiso, dirigido por la Junta de

Síndicos, para incluir el establecimiento de una alianza entre el Gobierno y el sector privado para la promoción y desarrollo, tanto a nivel educativo, industrial y comercial, del uso de la ciencia, investigación y tecnología como herramienta de desarrollo económico para el beneficio de todos los puertorriqueños; y para otros fines relacionados.”

LEY 108-2017.-

Aprobada el 23 de agosto de 2017.-

(P. de la C. 1142 Conferencia) “Para enmendar la Sección 3050.02 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como el "Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico"; a los fines de establecer el pago por derechos de licencia para maquinas operadas con monedas a partir del 1 de julio de 2017; y para otros fines relacionados.”

LEY 109-2017.-

Aprobada el 24 de agosto de 2017.-

(P. de la C. 1164) “Para crear la "Ley para la Reestructuración de la Deuda del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico", a los fines de establecer el marco legal para la reestructuración de la deuda del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (el BGF) a través del Título VI del *Puerto Rico Oversight Management and Economic Stability Act*, crear la Autoridad de Recuperación de Deuda del BGF (la Autoridad) y disponer sus facultades, poderes y limitaciones, autorizar la creación del Fideicomiso de Entidad Pública (el Fideicomiso) y establecer las disposiciones relacionadas con éste, proveer para la determinación de los balances de ciertos pasivos del BGF y otras entidades gubernamentales, autorizar la transferencia de ciertos activos y obligaciones del BGF a la Autoridad y al Fideicomiso, autorizar a la Autoridad a emitir bonos de reestructuración y establecer las circunstancias y condiciones para ello, crear el gravamen estatutario que garantizará dichos bonos, recalculer ciertas obligaciones municipales, limitar y proveer para la mediación de ciertas reclamaciones contra municipios, autorizar a las entidades gubernamentales a disponer y constituir gravámenes sobre los bonos de reestructuración, autorizar ciertos desembolsos a los municipios por concepto de la contribución adicional especial; enmendar el Artículo 2 y añadir un Artículo 26 a la Ley 80-1991, según enmendada; añadir Artículos 2.12 y 2.13 a la Ley 83-1991, según enmendada; enmendar los Artículos 3 y 20 de la Ley 64-1996, según enmendada, para reemplazar ciertas referencias al BGF en dichas leyes por un fiduciario designado y definir dicho término, para confirmar la validez de préstamos emitidos por el BGF, proveer que las transacciones realizadas conforme a esta Ley serán válidas y obligatorias para todas las entidades gubernamentales, disponer que ninguna entidad gubernamental tendrá autoridad o legitimación activa para cuestionar esta Ley, la transacción de reestructuración o las demás transacciones contempladas en esta Ley; y para otros fines relacionados.”

- t. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo en su Sesión del jueves, 24 de agosto de 2017, acordó conceder al Senado el consentimiento para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos, a partir del lunes 21 hasta el lunes, 28 de agosto de 2017.
- u. Los senadores Laboy Alvarado y Neumann Zayas han radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 1164.
- v. El senador Vargas Vidot ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 1164.

## **9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

- a. Del señor Alexis M. Rivera Burgos, Ayudante Legislativo, una comunicación notificando que la senadora López León no podrá asistir a los trabajos legislativos de la Sesión Especial del 14 de agosto de 2017, por lo cual solicita respetuosamente ser excusada. (Asunto Pendiente de Sesión del lunes, 21 de agosto de 2017)
- b. Del señor Manuel Mata, Presidente de AES Puerto Rico, una comunicación contestando la Petición de Información radicada por el senador Vargas Vidot, y aprobada por el

Senado el 31 de julio de 2017. (Asunto Pendiente de Sesión del lunes, 21 de agosto de 2017)

- c. El senador Vargas Vidot ha sometido la siguiente Petición: (Asunto Pendiente de Sesión del lunes, 21 de agosto de 2017)

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera a la Directora Ejecutiva de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES), Ángela Ávila Marrero, respuesta a las siguientes preguntas para el periodo que comprende desde el año 2014 al 2016:

1. Lista de medicamentos recetados cuyos costos son total o parcialmente asumidos por el Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico anualmente, descritos por su identificación *USAN* o por su nombre genérico;
2. Costo para el Plan de Salud de estos medicamentos, detallado por medicamento;
3. Distribución de estos medicamentos entre genéricos, bioequivalentes y de marca;

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer a la Directora Ejecutiva de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES), un término de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación, para que someta la información requerida.”

- d. El senador Seilhamer Rodríguez ha sometido la siguiente Petición: (Asunto Pendiente de Sesión del lunes, 21 de agosto de 2017)

“La Ley 114-2007, según enmendada, estableció un programa con el fin de atraer inversión en sistemas de energía solar o eólica mediante el cual se le requiere a la Autoridad de Energía Eléctrica la interconexión y medición neta (*net metering*) con aquellos clientes que instalen equipos solares eléctricos, molinos de viento u otra fuente de energía renovable. Mediante la medición neta, los clientes reciben un beneficio económico por la electricidad producida o un crédito o pago por el exceso retroalimentado a la Autoridad de Energía Eléctrica. A su vez, promueve el uso de equipo de fuentes renovables de electricidad que benefician el ambiente y la economía general.

El referido estatuto requiere que la Autoridad de Energía Eléctrica rinda a la Asamblea Legislativa informes semestrales del progreso relacionado a la interconexión de sistemas renovables a la red, incluyendo, pero sin limitarse a, tiempos promedio de interconexión de los sistemas de generación distribuida, cantidad de casos pendientes de aprobación (*backlog*) y el porcentaje de cumplimiento con la Cartera de Energía Renovable correspondiente a la energía renovable distribuida. Estos informes pueden incluir recomendaciones en torno a legislación adicional necesaria para lograr los objetivos legislados.

El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se nos remita copia de los últimos dos informes rendidos conforme a lo antes indicado. De no estar disponible dicha información en la Secretaría de este Cuerpo, se le requiera al Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica, Ing. Ricardo L. Ramos, nos informe lo requerido por la Ley 114-2007, según enmendada.

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer al Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica un término de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación, para que someta la información requerida de la misma no estar disponible en la Asamblea Legislativa.”

- e. El senador Bhatia Gautier ha sometido la siguiente Petición: (Asunto Pendiente de Sesión del lunes, 21 de agosto de 2017)

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera a la Secretaria de Educación que someta la siguiente información:

1. Total de escuelas operando al día de hoy.
2. Cantidad de estudiantes en cada escuela
3. Cantidad de estudiantes de educación especial en cada escuela

4. Cantidad de maestros necesarios por cada escuela
5. Cantidad de maestros nombrados en cada escuela
6. Cantidad de maestros de ciencias en cada escuela
7. Cantidad de maestros de español en cada escuela
8. Cantidad de maestros de inglés en cada escuela
9. Cantidad de maestros de matemáticas en cada escuela
10. Cantidad de maestros de artes plásticas y escénicas por cada escuela
11. Cantidad de maestros de educación física en cada escuela
12. Cantidad de estudiantes por cada escuela
13. Cantidad de Directores en cada escuela
14. Cantidad de personal no docente en cada escuela
15. Cantidad de trabajadores sociales en cada escuela
16. Cantidad de personas que trabajan en el comedor escolar en cada escuela

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer a la Secretaria del Departamento de Educación un término de tres (3) días calendarios, contados a partir de la notificación, para que someta la información requerida.”

- f. De la licenciada Nydza Irizarry Algarín, Directora de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe de Auditoría AEC-A-74-2016 (RC), efectuado al Departamento de Salud. (Asunto Pendiente de Sesión del lunes, 21 de agosto de 2017)
- g. Del señor Angel L. Rosa Barrios, Secretario, Comisión Estatal de Elecciones, la Resolución CEE-RS-17-30 certificando el resultado de la Elección Especial para Cubrir la Vacante del Alcalde del Municipio de Guaynabo. (Asunto Pendiente de Sesión del lunes, 21 de agosto de 2017)
- h. Del senador Cruz Santiago, copia de Citación a los demandados en el Caso Núm: J PE2017-0293 a comparecer al Tribunal para una Vista de *Injunction*. (Asunto Pendiente de Sesión del lunes, 21 de agosto de 2017)
- i. Del señor José Molina, Agente Fiscal, Colegio San Gabriel, Inc., Departamento de Educación, una comunicación remitiendo el Informe Trimestral correspondiente a los meses de abril a junio de 2017, según requerido por el Programa de Donativos Legislativos. (Asunto Pendiente de Sesión del lunes, 21 de agosto de 2017)
- j. Del licenciado José Marrero Rosado, CPA, Director, Oficina de Gerencia y Presupuesto, una comunicación sometiendo un informe detallado sobre transferencias de fondos efectuados en el mes de junio de 2017, según requerido en la Resolución Conjunta 59, la Resolución Conjunta 60 de 2016 y la Ley 81-2016. (Asunto Pendiente de Sesión del lunes, 21 de agosto de 2017)
- k. Del Dr. Rafael Batista Cruz, Presidente, Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, una comunicación remitiendo el Plan Estratégico 2014-2018 de dicha institución, según requerido por la Ley 238 del 31 de agosto de 2004. (Asunto Pendiente de Sesión del lunes, 21 de agosto de 2017)
- l. De la señora Elid R. Ortega Orozco, Secretaria Administrativa, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación remitiendo la contestación a la Petición de Información radicada por el senador Vargas Vidot, y aprobada por el Senado el 31 de julio de 2017. (Asunto Pendiente de Sesión del lunes, 21 de agosto de 2017)
- m. Del Lcdo. Arturo Díaz Angueira, a nombre y en representación de la Autoridad de Energía Eléctrica, una comunicación recibida el 17 de agosto de 2017 solicitando prórroga de 15 días para contestar la Petición de Información del senador Torres Torres, aprobada por el Senado el 10 de agosto de 2017. (Asunto Pendiente de Sesión del lunes, 21 de agosto de 2017)
- n. Del señor Héctor M. Pesquera, Secretario del Departamento de Seguridad Pública, una comunicación recibida el 18 de agosto de 2017 solicitando prórroga de 15 días adicionales para contestar la Petición de información de los senadores López León, Tirado Rivera, y Cruz Santiago, aprobada por el Senado el 10 de agosto de 2017. (Asunto Pendiente de Sesión del lunes, 21 de agosto de 2017)
- o. Del señor Angel L. Rosa Barrios, Secretario, Comisión Estatal de Elecciones,

Certificación Final de los resultados del Plebiscito para la Descolonización Inmediata de Puerto Rico. (Asunto Pendiente de Sesión del lunes, 21 de agosto de 2017)

- p. Del señor Natanael Arroyo Cruz, Contralor Interino, Oficina del Contralor de Puerto Rico, una comunicación sometiendo Informe de Auditoría M-18-03 realizada a la Corporación para el Desarrollo de las Bellas Artes del Municipio de Guaynabo, C.D.
- q. De la señora Myrna L. Pérez Vélez, Asistente Administrativo del Departamento de Finanzas del Municipio de San Germán, una comunicación remitiendo la Certificación solicitada por Petición de Información del senador Neumann Zayas, aprobada por el Senado el 16 de marzo de 2017.
- r. El exsenador Jorge Suárez Cáceres ha radicado Declaración Jurada sobre Ingresos Extralegislativos para el año 2016.
- s. El senador Ríos Santiago ha radicado Informe de Viaje sobre un viaje oficial a Boston, con motivo de participar en el *Executive Committee & BBA Meeting* del *National Hispanic Caucus of State Legislators* del 7 al 10 de agosto de 2017.
- t. De la señora Carmen C. Coronas Aponte, Asistente Auxiliar Área de Administración, Administración de Servicios Generales, varias comunicaciones remitiendo las Certificaciones solicitadas por Petición de Información del senador Neumann Zayas, aprobada por el Senado el 16 de marzo de 2017.
- u. De la Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor, siete Informes Finales sobre los Informes de Auditoría del Contralor de Puerto Rico CP-17-08, DA-17-03, TI-17-10, DA-17-02, M-17-15, DA-17-07, y M-17-06.
- v. El senador Vargas Vidot ha sometido la siguiente Petición:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo y conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), se le requiera a la Oficina del Procurador del Paciente, a la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, a la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico y al Departamento de Salud de Puerto Rico, que nos remita la siguiente información dentro del término de cinco (5) días calendarios contados a partir de la notificación:

Hemos recibido información referente a participantes del plan de salud de la Reforma con condición de Hepatitis C que requieren tratamiento y a quienes, luego de hacer largas filas, se les niegan los servicios por supuesta falta cobertura. Ante esta situación, deseamos que se nos contesten las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los fondos asignados para tratamiento de Hepatitis C?

¿Qué opciones tienen los pacientes que participan del plan de salud la Reforma para recibir tratamiento de Hepatitis C?

¿Cuántas querellas se han realizado al Procurador del Paciente sobre esta situación? De referir, ¿Qué procedimientos se ha realizado en cuanto a estas querellas?

¿Cuál es el procedimiento que se está realizando para proveerles servicios de salud a estos pacientes?

A la hora de realizar cernimiento, ¿qué método se utiliza para determinar prioridad para que el paciente reciba su tratamiento?

¿Cuál es el tratamiento estandarizado indicado para Hepatitis C, según las guías de tratamiento que se utilizan en Puerto Rico?

Ante un paciente que requiera tratamiento para la condición de Hepatitis C, ¿qué función tiene, en relación al acceso de servicio, el programa de enfermedades catastróficas del Departamento de Salud?”

- w. La senadora López León ha sometido la siguiente Petición:

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al licenciado Erik Rolón Suárez, Secretario Departamento del Departamento de Corrección y Rehabilitación, a que someta la siguiente información, ello conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer al señor Secretario de Corrección y Rehabilitación un término de siete (7) días calendarios, contados a partir de

la notificación.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL SEÑOR ERIK ROLÓN SUÁREZ, SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO.

- **Listado de casos referidos a su jurisdicción, al amparo de la Regla 241 de Procedimiento Criminal sobre medidas de seguridad.**
- **Facilidades donde están o se ubicarán los referidos imputados en el sistema correccional.**
- **Copia de la Sentencia o Resolución, por lo cual se impuso dicha medida de seguridad.**

Respetuosamente se solicita que se le remita copia de esta Petición al Secretario del Departamento de Hacienda a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, a la dirección:

**DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN**

Apartado 71308

San Juan, PR 00936”

- x. De la señora Carmen R. Guerrero Pérez, Directora de la División de Protección Ambiental, Agencia Federal de Protección Ambiental, Región 2, una comunicación del 21 de agosto del 2017, solicitando prórroga de diez días para contestar la Petición de Información del senador Vargas Vidot, aprobada por el Senado el 31 de julio de 2017.
- y. Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a Peticiones de Información:  
 “28 de agosto de 2017

NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO

Re: Peticiones con término de entrega vencido

Según la Petición Legislativa desde la Presidencia, en Sesión Extraordinaria del 10 de agosto de 2017, se han enviado Notificaciones otorgando un término final de 5 días adicionales a las Agencias y Entidades que no han contestado Peticiones de Información del Senado.

El miércoles, 16 de agosto de 2017, se enviaron las Notificaciones vía correo electrónico a los jefes de cada entidad. El pasado lunes, 21 de agosto del 2017, venció el término otorgado en las notificaciones. Las entidades notificadas que no han contestado son las siguientes:

<b>Agencia/Entidad (Número de Petición) (Senador peticionario)</b>	<b>Descripción breve de información solicitada</b>
Departamento de la Familia (SEN-2017-0011) (Torres Torres)	Informe Complementario ICP-8 al Informe de Auditoría TI-13-08 del Contralor de Puerto Rico
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio	Informe Complementario ICP-3 al Informe de Auditoría TI-15-02 del Contralor de Puerto Rico

(SEN-2017-0013) (Torres Torres)	
*Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (SEN-2017-0018) (Neumann Zayas)	Certificaciones de Disponibilidad de Fondos y uso dado, y detalle de desembolsos hechos con asignaciones de las RC 109-2016; y RC 125-2014 (* - enviaron certificaciones, pero una contenía un error y la otra estaba incompleta. Feron notificados.)
Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario (SEN-2017-0019) (Neumann Zayas)	Certificaciones de Disponibilidad de Fondos y uso dado, y detalle de desembolsos hechos con asignaciones de las RC 109-2016 y RC 70-2015
Departamento de Recreación y Deportes (SEN-2017-0025) (Neumann Zayas)	Certificaciones de Disponibilidad de Fondos y uso dado, y detalle de desembolsos hechos con asignaciones de las RC 109-2016, RC 125-2014, RC 115-2014, RC 123-2013, RC 114-2013, RC 112-2013, y RC 105-2013
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (SEN-2017-0038) (Neumann Zayas)	Certificación de Disponibilidad de Fondos y uso dado, y detalle de desembolsos hechos con asignaciones de la RC 92-2014
Departamento de Hacienda (SEN-2017-0059) (López León)  (SEN-2017-0062) (López León)  (SEN-2017-0065) (Vargas Vidot)	<p>SEN-2017-0059 – Certificación de cumplimiento con el desembolso de \$2,000,000.00 al Centro de Trauma de Mayagüez, provenientes de la transferencia anual al Fondo Especial para el Financiamiento de los Centros de Trauma, según dispuesto por Ley 253-1995.</p> <p>SEN-2017-0062 – Certificación de cumplimiento por parte del Departamento de Hacienda con el desembolso de \$950,000 dólares al Municipio de Culebra, originalmente asignados a la Autoridad del Financiamiento de la Infraestructura, para el desarrollo de Obras y Mejoras al Centro de Diagnóstico y Tratamiento municipal, para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de fondos, según dispuesto en la RC 108-2016.</p> <p>SEN-2017-0065 – Requerimiento de información sobre razones por las cuales organizaciones sin fines de lucro reclaman que “el procedimiento de reclamo de exención contributiva de Hacienda, que es requisito para el funcionamiento de la organización y así lo establece las regulaciones de diversas agencias, se encuentran estancados en un mar de burocracias que impiden que estas organizaciones puedan cumplir con la misma imposición de las agencias.... que implica sobre 1,000 turnos que llevan en</p>

	tiempo de espera sobre más de un (1) año.”
--	--

Respetuosamente,  
 [firmado]  
 Manuel A. Torres Nieves  
 Secretario  
 Senado de Puerto Rico”

## **10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)

La senadora Evelyn Vázquez Nieves ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Senadora que suscribe le solicita a este Alto Cuerpo que retire de todo trámite legislativo del Proyecto del Senado 421, radicado por esta servidora.”

El senador Nelson V. Cruz Santiago ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite la Resolución Conjunta (R.C. del S. 118), radicado por este servidor el 8 de mayo de 2017.”

## **11. ASUNTOS PENDIENTES**

## **12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

## **13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

- P. del S. 118
- P. del S. 193
- P. del S. 433
- R. C. del S. 4 (Segundo Informe)
- R. del S. 226
- R. del S. 282
- R. del S. 304
- R. del S. 331
- R. del S. 334
- P. de la C. 708
- P. de la C. 797

## **14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

**ANEJO A**  
(LUNES, 28 DE AGOSTO DE 2017)

**RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME**

Moción Núm. 777

Por el señor Martínez Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe una felicitación y reconocimiento a la Oficina de Coordinación de OPS/OMS en Puerto Rico, la cual trabaja por la salud pública, realiza análisis del sector salud, además de recibir cooperación técnica y desarrollar un certificado profesional en bioética, entre otras.”

Moción Núm. 778

Por el señor Ríos Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a \_\_\_\_\_, del equipo “Bravitos Evolution” de la 7ma Sección de Levittown en Toa Baja por motivo de haberse coronado como Campeones de Puerto Rico y Campeones de la Serie del Caribe, categoría 11-12 años, celebrada en República Dominicana del 11 al 16 de julio de 2017 y posteriormente Campeones de Baseball Pony League Bronco World Series, en la serie celebrada del 3 al 5 de agosto en Los Alamitos, California.”

Moción Núm. 779

Por la señora López León:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese sus más sinceras condolencias a la señora Maribel Méndez Pedrogo, tras el reciente fallecimiento de su señora madre Antonia “Toñita” Pedrogo Vda. de Méndez.”

Moción Núm. 780

Por el señor Vargas Vidot:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un merecido reconocimiento al agente Jadiel Álamo Arroyo, placa #31049, por su esfuerzo, dedicación y su heroica participación en salvarle la vida a una mujer.”

Moción Núm. 781

Por el señor Vargas Vidot:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un merecido reconocimiento al agente Juan Quintana Pérez, placa #22096, por su esfuerzo, dedicación y su heroica participación en salvarle la vida a una mujer.”

Moción Núm. 782

Por el señor Vargas Vidot:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un merecido reconocimiento al Grupo de Apoyo Fibromialgia Villalba Inc, por conducto de su Presidenta, la Sra. Beatriz González Laboy.”

Moción Núm. 783

Por el señor Vargas Vidot:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un merecido reconocimiento al Grupo de Apoyo Viviendo con Lupus Puerto Rico, por conducto de su Presidenta, la Sra. Mariam Rosado.”

Moción Núm. 784

Por el señor Cruz Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese un mensaje de condolencias por el fallecimiento de la señora Justa Piña Agosto, a sus 103 años.”

Moción Núm. 785

Por el señor Cruz Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese un mensaje de felicitación y reconocimiento a Katiria Díaz Muñiz, atleta esgrimista, niña ponceña, que pertenece al “Club de Esgrima de Ponce” y quien ha ganado varias medallas a nivel local e internacional.”

Moción Núm. 786

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Oficina del Procurador del Ciudadano, en ocasión del cuadragésimo (40mo) aniversario del establecimiento de dicha dependencia al servicio público.”

Moción Núm. 787

Por la señora Venegas Brown:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese el más sentido pésame por parte del Senado de Puerto Rico a la familia y amistades de quien en vida fuera el Sr. Carlos José Cirino Osorio, mejor conocido como “Tata” por su lamentable deceso.”

Moción Núm. 788

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Daniel Santiago, estudiante de décimo grado del Centro Residencial de Oportunidades Educativas de Mayagüez (CROEM), por obtener el segundo lugar en la categoría de matemáticas en *The 32nd China Adolescents Science & Technology Innovation Contest (CASTIC)*, celebrado en Hangzhou, Zhejiang Province, en la República China.”

Moción Núm. 789

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Selección de Puerto Rico de Fútbol Sub 20 Femenino y a su cuerpo técnico, luego de su histórica participación en el Campeonato de la Confederación de Norte, Centroamérica y el Caribe (CONCACAF) celebrado del 19 al 23 de julio en el Estadio Panamericano de San Cristóbal, República Dominicana.”

Moción Núm. 790

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a todos los Servidores Públicos del Gobierno de Puerto Rico en su semana, a celebrarse a partir del día 20 al 26 de agosto de 2017.”